



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del sector «Las Lanchas» del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 1/2022/PLUR.*

Mediante Resolución de Alcaldía de 8 de noviembre de 2010 fue aprobado inicialmente el Plan Parcial del sector «Las Lanchas» promovido por iniciativa de propietarios de los terrenos del sector, sometiéndose a información pública por espacio de dos meses. Previa a la aprobación definitiva del Plan Parcial, se cumplimenta nuevamente el trámite de información pública sometiendo el documento denominado Plan Parcial del Sector “Las Lanchas” presentado el 19 de abril de 2022 a trámite de información pública. El documento introduce cambios respecto a lo aprobado inicialmente a la vista de los informes, alegaciones y sugerencias que constan en el expediente, sin cambiar el modelo urbanístico inicialmente elegido.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente al trámite de información pública durante el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local, y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo nº 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 20 de mayo de 2022.

*El Concejal Delegado de Fomento,  
Urbanismo, Protección Ciudadana,  
Tráfico y Transportes,*

Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA